



Guatemala: 60 Matanzas en Cuatro Meses Fuerzas de Seguridad Matan a Campesinos y Aldeanos en Brutales IncurSIONes

Se informó que miles de aldeanos y campesinos guatemaltecos fueron muertos y mutilados por las fuerzas de seguridad durante los cinco meses desde que el general Efraín Ríos Montt asumió el poder en Guatemala.

Testimonios de organizaciones campesinas, grupos indígenas y órganos del clero, detallan incidentes de hombres decapitados, mujeres que han sido quemadas vivas, y niños destrozados contra rocas. Las víctimas han sido asesinadas durante operaciones en gran escala, llevadas a cabo aparentemente con el fin de exterminar la población de las zonas rurales donde se cree que operan las guerrillas.

Durante una entrevista con un periodista extranjero, miembros de una patrulla local de defensa civil del gobierno en Baja Verapaz —al este de Guatemala— admitieron haber cometido atrocidades cumpliendo órdenes de comandantes militares. Manifestaron haber recibido órdenes en abril de 1982 de detener y matar a cualquier persona que ellos consideraran que estaba "involucrada". En caso de ser necesario, podían ejecutar sumariamente a niños de menos de 12 años.

Un miembro de la patrulla manifestó que había presenciado cómo se ahogaba y mutilaba a varias personas. Otro miembro de la patrulla dijo que había estado presente durante los castigos infligidos a un preso que había escapado y luego recapturado. Le cortaron todos los músculos, y le colocaron pólvora en el ombligo, que luego prendieron fuego, le saca-

ron un ojo y le arrancaron la piel. Los soldados bromearon que iban a hacer una barbacoa con la víctima, declaró.

Durante otro incidente, los soldados repartieron juguetes entre los niños de una localidad como parte de un programa de "acción cívica" con miras a ganar el apoyo para el gobierno. Después de distribuir los juguetes, las tropas llevaron a todos los hombres allí reunidos a la clínica de la aldea. Más tarde, sólo se encontraron seis orejas ensangrentadas.

Amnistía Internacional ha recibido información sobre unas 60 matanzas durante el periodo que va de marzo a junio de 1982, en las que hallaron la muerte alrededor de 2.000 personas en varias provincias del país. Resulta difícil obtener detalles exactos sobre todas las muertes y AI cree que sólo tiene conocimiento de una fracción de las matanzas y que el número real de muertes es más alto.

Muchos de los cadáveres presentaban señales de torturas. Algunos fueron encontrados en fosas colectivas: una fosa en la aldea de Chuatalún contenía 84 cuerpos de hombres, mujeres y niños, que estaban siendo devorados por perros y coyotes.

Las autoridades guatemaltecas afirman que los muertos son guerrilleros que han perecido en enfrentamientos con las fuerzas gubernamentales o que son los guerrilleros los que están matando a los residentes locales. Sin embargo, las informaciones que Amnistía Internacional ha recabado indican repetidamente



Esta joven india kekchi —que ahora se encuentra escondida— recibió heridas de machete y fue violada por soldados durante una incursión del ejército a su aldea, en abril de este año. Su testimonio se publica en la última página. □

que el gobierno es el responsable de un programa de ejecuciones extrajudiciales masivas, en particular en zonas rurales.

Si usted desea ayudar a poner alto a estos asesinatos escriba al general Efraín Ríos Montt solicitando una investigación a fondo de estas muertes para establecer quién es responsable de ellas y pidiendo que se ponga fin a las mismas. Se ruega escribir a: General Efraín Ríos Montt/Presidente/ Palacio Nacional/ Ciudad de Guatemala/ Guatemala. □

Vietnam: Exiliados Monjes 'Peligrosos'

Se informa que dos monjes budistas han sido enviados al exilio interno a aldeas aisladas en Vietnam, tras su detención el 25 de febrero de 1982, dado que su presencia en Ciudad Ho Chi Minh era considerada "demasiado peligrosa para la seguridad y bienestar del pueblo".

Thich Huyen Quang y Thich Quang Do pertenecientes a la ahora disuelta Iglesia Budista Unificada (IBU), independiente, habían sido recluidos brevemente en octubre de 1981 por "obstruir el trabajo del Departamento para la Campaña de Unificación de los Budistas Vietnamitas". Este departamento —patrocinado por el gobierno— es la única organización reconocida que trabaja con las autoridades en nombre de toda la comunidad budista.

La IBU, de la cual Thich Huyen Quang era presidente interino, y Thich Quang Do, secretario ejecutivo nacional, fue disuelta en noviembre de 1981. Los monjes fueron detenidos por primera vez en abril de 1977 por "oponerse abiertamente al gobierno revolucionario" y fueron adoptados por AI como presos de conciencia. Tras su proceso en diciembre de 1978, Do fue absuelto y Thich Huyen Quang recibió una sentencia suspendida de dos años.

Conocida por su oposición pacífica a la guerra de Vietnam y su firme posición en materia de derechos humanos durante previos gobiernos, la IBU ha continuado defendiendo los derechos humanos desde que el actual gobierno asumió el poder en abril de 1975. La Iglesia ha solicitado que todo el ex-personal civil y mi-

litar survietnamita sea exonerado del programa de "reeducación".

Desde que cesaron las hostilidades el nuevo gobierno ha tratado de aglutinar a todos los grupos sociales y religiosos dentro del Frente Patriótico de Vietnam. Algunas pagodas han sido clausuradas e instituciones dirigidas por la IBU han sido confiscadas por el Estado. □

TAMBIEN en este NUMERO:

Detenciones en Kenia, pág. 2. □
Asesinatos en Uganda, pág. 4. □
Internados polacos, pág. 6. □

Kenia: Detenciones en Masa Tras Intento de Golpe

Se calcula que 3.000 personas se encuentran detenidas en Kenia tras el intento de golpe en agosto. De éstas, se calcula que 2.000 pertenecen al personal de la fuerza aérea, cuyos efectivos ascienden a 2.500. El resto son civiles, incluso algunos estudiantes descritos por el gobierno como "saqueadores". Varios cientos de presuntos saqueadores ya han comparecido ante un tribunal y han sido condenados a sentencias que van de 18 meses a cinco años de cárcel.

Se sabe que más de 120 personas han muerto durante el intento de golpe llevado a cabo por una fracción de las fuerzas armadas kenianas, el 1º de agosto de 1982, para derrocar al gobierno del presidente Daniel arap Moi. El 5 de agosto de 1982, el presidente Moi declaró que el intento de golpe había sido dirigido por un grupo de oficiales jóvenes de la base aérea de Embakasi.

Durante las semanas que precedieron al intento de golpe de Estado, Kenia había sido declarada oficialmente un estado unipartidista y siete personas habían sido detenidas indefinidamente sin formularseles cargos o llevarseles a juicio. Entre ellos se encontraba George An-

ya, exmiembro del parlamento que previamente fue adoptado como preso de conciencia por *Amnistía Internacional*. John Jamnwa, abogado, y cuatro profesores universitarios.

Wangodu Kariuki, periodista detenido en mayo de 1982, fue condenado a cuatro años y medio de cárcel el 9 de julio por poseer una publicación sediciosa. Por lo menos cuatro personas más, incluso dos profesores universitarios, se enfrentan a cargos similares.

El 6 de agosto de 1982, la policía de seguridad detuvo a Koigi wa Wamwere, miembro del parlamento y ex-preso de conciencia. Conocido crítico del gobierno, estuvo recluso anteriormente de 1975 a 1978 sin procesarsele. No se ha dado a conocer los motivos de su detención.

Amnistía Internacional está investigando la presunta desaparición en Kenia de dos ciudadanos sudaneses, David Dak Gash y Jonny Jock Rasson, quienes según informes fueron detenidos por funcionarios de la policía keniana en marzo y abril de 1982. El gobierno keniano no ha respondido a los pedidos de informes de *AI* y se teme que hayan sido devueltos a Sudán por la fuerza y que se encuentran detenidos allí en secreto. □

Malawi: Se inició Juicio por Traición

El 28 de julio de 1982 se inició en Blantyre el juicio por traición de Orton Chirwa, exministro de Justicia y Fiscal General de Malawi, y de su esposa Vera. Ambos se declararon inocentes del delito por el que se les acusa, que entraña la pena de muerte.

Se sostiene que han conspirado para derrocar al gobierno de Malawi "usando la fuerza u otros medios ilegales" entre abril de 1977 y el 24 de diciembre de 1981. Esta acusación se relaciona con la formación del Movimiento de Liberación de Malawi (MAFREMO) cuando se encontraban en el exilio, en oposición al gobierno del presidente vitalicio, Hastings Kamuzu Banda.

Al iniciarse el proceso, Chirwa puso en tela de juicio la competencia del tribunal para conducir el caso. Los jueces del Tribunal Tradicional de la Región Meridional, grupo de cinco jefes encabezados por el Jefe Nazombe, desestimaron este argumento y luego negaron una petición de Chirwa para que le permitieran recibir asesoramiento legal. En el Tribunal Tradicional no se permite tener representación legal.

El gobierno sostiene que Orton y Vera Chirwa fueron detenidos en Malawi el 24 de diciembre de 1981. Sin embargo, fuentes extra-

oficiales insisten en que fueron secuestrados de Zambia por agentes de seguridad de Malawi. El hijo de ambos, Fumbani Chirwa, que estaba con ellos en ese momento, no compareció ante el tribunal y se cree que todavía permanece recluso sin habersele procesado (véase *Boletín* de marzo de 1982).

Que se sepa, este es el segundo juicio por traición que se lleva a cabo ante un Tribunal Tradicional. En el primer proceso, en 1977, los dos acusados fueron condenados a muerte, sabiéndose que uno de ellos fue ejecutado. □

Aclaración

En el *Boletín* de julio pasado se publicó la declaración final de la Conferencia Internacional sobre Ejecuciones Extrajudiciales, celebrada en Amsterdam del 30 de abril al 2 de mayo de 1982, omitiéndose la cuarta recomendación, que dice:

"Las fuerzas militares y de policía deben asegurar que sus miembros reciban instrucciones de respetar las normas que prohíben las ejecuciones extrajudiciales". □

Checoslovaquia: Revista Satírica Provoca Juicio en Bohemia

Cuatro personas, incluso dos signatarios del grupo extraoficial checoslovaco de derechos humanos, Carta 77, fueron condenados el 9 de julio de 1982 a periodos de cárcel que van de 15 meses a tres años y medio. Los cuatro hombres, que fueron llevados ante el Tribunal de Distrito en Chomutov, Bohemia septentrional, acusados de "perturbar la paz", son: Ivan Jirous, historiador de arte, y signatario de Carta 77, de 33 años de edad, que trabajaba como albañil en el momento de su detención; Frantisek Starek, técnico y signatario de Carta 77, de 30 años de edad; Milan Hybek, estudiante universitario de 25 años y Milan Fric, empleado de la industria pesquera estatal, de 25 años de edad.

El tribunal los declaró culpables de publicar y distribuir una revista satírica sin licencia, La Ventana (*Vokno*). El Fiscal llamó al estrado a un experto que declaró que los acusados "propagaron la cultura de los años sesenta que preparó el camino para la contrarrevolución". A Ivan Jirous y Milan Hybek también se les acusó de "posesión ilegal de drogas" que fueron presuntamente encontradas durante un registro en sus casas. No obstante, *Amnistía Internacional* cree que estas acusaciones no tienen fundamento. Ivan Jirous fue condenado a tres años y medio de cárcel, seguidos de dos años de vigilancia policial; Frantisek Starek, a dos años y medio de cárcel y dos años de vigilancia policial; Milan Hybek, a 18 meses y Milan Fric a 15 meses de cárcel. Los cuatro han sido adoptados por *AI* como presos de conciencia.

Ivan Jirous ha tenido tres condenas previas por "perturbar la paz". Fue condenado en 1973, 1976 y 1978, pasando un total de tres años y diez meses en la cárcel.

Frantisek Starek fue condenado en 1976 a ocho meses de encarcelamiento por el mismo delito; su condena fue reducida a la mitad tras apelación y fue puesto en libertad.

En esta ocasión ambos habían sido adoptados por *AI* como presos de conciencia. □

CONSEJO INTERNACIONAL

El 15º Consejo Internacional de *AI* se celebra este año en Rimini, Italia, del 9 al 12 de septiembre. Delegados y observadores de más de 45 países participan en el mismo, así como representantes de otras organizaciones internacionales. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido arrestados por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Por la seguridad de los presos, los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos. □

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1982

Dr. Hussain SHAHRISTANI, Iraq

Físico nuclear y Director de Investigaciones de la Comisión de Energía Atómica Iraquí, de 40 años de edad. Fue detenido en diciembre de 1979, y condenado a prisión perpetua y a la confiscación de todos sus bienes.

El Dr. Hussain Shahrستاني fue detenido en su lugar de trabajo por miembros de las fuerzas de seguridad el 9 de diciembre de 1979. Su esposa y sus tres hijos también fueron puestos bajo custodia durante dos días antes de ser puestos en libertad. El Dr. Shahrستاني fue detenido incomunicado en el Cuartel General de Seguridad de Bagdad, y en enero de 1980, se dijo que había sido visto en el hospital militar de Al Rashid, en Bagdad, en precario estado de salud como resultado de torturas.

Se informó que el Dr. Shahrستاني fue procesado a puerta cerrada y condenado a muerte por el Tribunal Revolucionario en Bagdad, entre febrero y abril de 1980. Más tarde, esta sentencia fue conmutada a prisión perpetua con la confiscación de todos sus bienes.

Se desconocen las razones exactas de la detención del Dr. Shahrستاني y los cargos que se le imputaron. Un ciudadano somalí que compartió la celda en la cárcel con él, manifiesta que el científico cree que fue detenido por negarse a fabricar una bomba nuclear con el reactor que Iraq había comprado a Francia. No obstante, fuentes de la oposición manifiestan que su detención también se relaciona con la oposición chiíta en Iraq. Existen informes sobre el Dr. Shahrستاني, que pertenece a una prominente familia chiíta de Kerbala, en el sur de Iraq, que indican que era sospechoso de distribuir octavillas del Partido *Al Da'wa Al Islamiya* (Llamada Islámica), grupo predominantemente chiíta, que ha existido en forma ilegal desde alrededor de 1956. El 31 de marzo de 1980 se aprobó una nueva ley, que puede aplicarse retrospectivamente y que considera delito capital ser miembro de este partido o apoyarlo.

Debido a su reputación internacional como científico, ha habido mucho interés en el caso del Dr. Shahrستاني en el extranjero, e instituciones científicas se han puesto en contacto varias veces con las autoridades iraquíes. *Amnistía Internacional* no ha recibido respuesta alguna del gobierno iraquí con respecto a sus repetidas consultas sobre la suerte del Dr. Shahrستاني, quien ha sido adoptado como preso de conciencia.

Se ruega escribir cartas redactadas cortésmente pidiendo su liberación a: Presidente Saddam Hussain / Presidente de Iraq / Bagdad/Iraq.

Zarko ALEKSIC, Yugoslavia

Abogado y miembro del Colegio de Abogados de Tuzla. Procesado en abril de 1980 y sentenciado a siete años de cárcel por criticar al gobierno.

Zarko Aleksic, abogado de Bosnia-Herzegovina, fue sentenciado a siete años de cárcel y confiscación de propiedades el 8 de abril de 1980. Había sido juzgado por el tribunal del distrito de Doboj acusado de "propaganda hostil", y hallado culpable de manifestar puntos de vista "superservios" y de criticar a Yugoslavia, a sus líderes, a la política de la Liga de Comunistas de Yugoslavia y al sistema socialista de autogestión. Además, fue hallado culpable de describir las condiciones de vida en Yugoslavia de forma "falsa y maliciosa".

En 1982, se dijo que Aleksic sería juzgado nuevamente por haberse visto envuelto en "propaganda hostil" mientras purgaba su pena en la cárcel. *Amnistía Internacional* desconoce el resultado de este segundo procesamiento.

La organización ha adoptado a Zarko Aleksic como preso de conciencia ya que considera que fue sentenciado exclusivamente como resultado de sus opiniones.

Se ruega enviar cartas redactadas cortésmente solicitando la liberación inmediata de Zarko Aleksic a: Su Excelencia Sr. Peter Stambolic / Predsednik Predsednistva SFRJ / Bul. Lenjina 2 / Belgrado / Yugoslavia. □

CHANG Hua-min, Formosa

Historiador y periodista de 55 años de edad, detenido en setiembre de 1979 y condenado por el Tribunal Militar de la Guarnición de Formosa a 10 años de cárcel.

Chang Hua-min fue detenido el 4 de setiembre de 1979 y condenado en enero de 1980 por el tribunal militar de la Comandan-

cia de la Guarnición de Formosa, a 10 años de cárcel por hacer propaganda procomunista. Actualmente se encuentra detenido en la prisión militar de Isla Verde.

Chang Hua-min fue condenado conforme al Estatuto para el Castigo de la Sedición, por escribir una carta abierta a las autoridades a principios de 1979, en la cual se mostraba partidario de las conversaciones conjuntas entre la República de China (Formosa) y la República Popular China (RPCH), que eventualmente culminarían en la reunificación pacífica de China.

Chang Hua-min estuvo recluso anteriormente, de 1966 a 1974, por escribir artículos presuntamente "sediciosos" que se cree incluían referencias positivas con respecto a la economía de la RPCH. Después de su liberación enseñó periodismo, contribuyó en varias revistas, publicó "*Today's Local Assembly*", publicación sobre debates en la Asamblea Provincial, que posteriormente fue prohibida. Así mismo publicó un libro en dos volúmenes, "Ensayo sobre la Cultura China", y ayudó a políticos de la oposición en sus campañas electorales.

Chang Hua-min, que ha sido adoptado por *AI* como preso de conciencia por segunda vez, nació en la provincia de Shansi, China continental, trasladándose a Formosa a finales de 1949. Es soltero y no tiene familia en Formosa.

Se ruega escribir cartas redactadas cortésmente pidiendo la liberación inmediata de Chang Hua-min a: Su Excelencia Presidente Chiang Ching-Kuo / Oficina del Presidente / Chiehshou Hall / Chungking S. Road / Taipei / Formosa / República de China. □

Biblioteca de Derechos Humanos

PUBLICACION DE AI

"El Ejército en las Areas Rurales de Colombia: Detenciones Arbitrarias, Tortura y Ejecuciones Sumarias", informe en castellano, mencionado en el Boletín Informativo de diciembre de 1981.

Ejemplares de esta publicación pueden obtenerse a través del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres, o de Publicaciones Amnistía Internacional, Apartado 6306, San José, Costa Rica. □

En medio de continuos informes sobre violaciones de derechos humanos en Uganda, *AI* ha iniciado un llamamiento internacional al presidente ugandés, Milton Obote, instándole a que actúe inmediatamente para poner fin a los abusos e inicie una investigación independiente de los mismos.

Asesinatos a manos del ejército, torturas y encarcelamientos políticos

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN UGANDA

Tres años después del derrocamiento de Idi Amin, se han iniciado nuevamente en Uganda los asesinatos de civiles desarmados a manos del ejército. Presos bajo custodia militar han sido torturados sistemáticamente y una gran parte de las víctimas han muerto como resultado de dichas torturas. Otros presos han desaparecido. Así mismo cientos de opositores del gobierno —reales o supuestos— han sido detenidos, muchos por tiempo indeterminado y sin formularseles cargos o procesárseles.

Esta es la imagen que configuran los informes provenientes del país, incluso relatos de ejecuciones arbitrarias en gran escala y testimonios de ex-presos. Los informes refuerzan las conclusiones de una misión de *AI* a Uganda a principios de este año.

Del Lago Victoria —cerca del Aeropuerto Internacional de Entebbe— se han recuperado cadáveres, algunos acribillados a balazos, otros decapitados o con señales de torturas sexuales. Algunos otros han sido hallados en fosas colectivas.

Sospechosos asesinados

La mayoría de los informes sobre asesinatos de civiles a manos de soldados han sido en conexión con los intentos del ejército ugandés (Ejército de Liberación Nacional de Uganda) de aplastar a la oposición guerrillera al gobierno del presidente Obote, que tomó el poder en diciembre de 1980. En muchos casos, los civiles muertos son personas sospechosas de apoyar a los guerrilleros, pero las víctimas incluyen a hombres desarmados, y mujeres y niños inocentes, que simplemente se hallaban en la zona del conflicto armado y otros que fueron detenidos arbitrariamente, lejos de la lucha.

Desde que comenzaron los ataques de las guerrillas y las operaciones militares contra ellas, *Amnistía Internacional* ha recibido numerosos informes denunciando la tortura y asesinatos sistemáticos de presos detenidos por el ejército bajo supuestas razones de seguridad nacional, y confinados en unidades militares ilegalmente y en secreto. Sistemáticamente se han denunciado torturas en los cuarteles militares de Makindye, Kireka, Mbuya, Katabi y Bombo, y en otros centros militares de reclusión.

Ex-presos han descrito las horribles condiciones en dos de los cuarteles, azotes con alambres de púas, presas que fueron violadas, personas golpeadas y atacadas con bayonetas hasta matarlas, asesinatos diarios de presos, y cadáveres transportados en camiones con destino desconocido.

También se han recibido informes sobre celdas superpobladas, falta de asistencia médica y de presos muriéndose de hambre.

Se cree todavía que hay cientos de presos políticos detenidos en Uganda, muchos por tiempo indeterminado sin haberseles formulado cargos o procesado. *AI* cree que varios de ellos son presos de conciencia.

La organización ha hecho un llamamiento al presidente Obote y al gobierno para que inicien una investigación sobre los abusos a fin de que se asegure la protección de los derechos humanos de los presos y para que se tomen medidas firmes que prevengan nuevos abusos. Las respuestas del gobierno han sido pocas e insatisfactorias. Como resultado, *AI* envió una misión a Uganda, en enero de 1982, para expresar su preocupación directamente al gobierno.

Desde que la misión se llevó a cabo, *Amnistía Internacional* ha continuado recibiendo informes durante 1982, que parecen confirmar la persistencia de una pauta de graves violaciones de derechos humanos.

La mayoría de las detenciones de opositores políticos en 1981 y 1982 —ostensiblemente por razones de seguridad o por prestar ayuda a los guerrilleros— han sido llevadas a cabo por el ejército y como resultado los detenidos han permanecido recluidos y han sido interrogados en cuarteles u otros centros militares de reclusión.

La mayoría de las personas detenidas por el ejército han sido civiles desarmados, y la mayoría de los arrestos no han tenido nada que ver con incidentes armados. Los detenidos fueron llevados a cuarteles del ejército donde permanecieron ilegalmente, en muchos casos durante semanas o meses. Han habido tanto detenciones colectivas como individuales de opositores al gobierno. Una de estas detenciones colectivas se llevó a cabo en la Catedral de Rubaga el 23 de febrero de 1982, cuando por lo menos 60 civiles, incluso niños, fueron detenidos algunas horas después de haber tenido lugar un presunto ataque guerrillero en la zona. Ninguno de ellos fue visto nuevamente con vida, informándose que varios cuerpos fueron descubiertos en un bosque. También se denuncia que en algunos casos personas detenidas por la policía han sido puestas bajo custodia militar.

En virtud de la ley ugandesa, el ejército no tiene autoridad alguna para detener a civiles. No obstante, *AI* calcula que cientos de civiles se encuentran detenidos en cuarteles militares. Se cree que el número total de civiles detenidos

ilegalmente por el ejército en varias ocasiones, bajo el gobierno del presidente Obote, asciende a miles.

Salvaguardias constitucionales ignoradas

No se han aplicado la mayoría de las salvaguardias constitucionales que existen para los detenidos. Sólo a unos pocos se les ha presentado una orden de detención, a menudo semanas o meses después de haberse efectuado la misma, negándoseles acceso a abogados. Se dijo que el gobierno nombró a principios de 1981 un tribunal de revisión, pero hasta mediados de 1982 éste aún no se había reunido.

El gobierno no publicó el nombre de ningún detenido hasta mayo de 1982, cuando en la Gaceta Oficial apareció una lista de 237 detenidos. *AI* expresó su preocupación indicando que según informes mucho más de 237 personas se hallaban detenidas en cárceles civiles y cuarteles militares, sin haberseles formulado cargos o procesado.

La organización ha recibido informes de que a menudo se ha ignorado el límite de 24 horas establecido en el Código de Procedimiento Penal durante el cual se puede tener detenida a una persona en una comisaría, sin formularsele cargos. Se ha denunciado que personas han sido detenidas durante algunos meses —particularmente en la Comisaría Central y en la de la calle Jinja, en Campala— sin comparecer ante un juez. Otros han sido acusados de delitos penales tales como traición y sedición, pero *AI* estima que muy pocas personas han sido procesadas por estos supuestos delitos de seguridad o políticos.

AI ha recibido numerosos informes de torturas y asesinatos de presos detenidos ilegal y secretamente en unidades militares.

Se han denunciado torturas sistemáticas en los cuarteles militares de Makindye y Kireka, donde las agresiones a los detenidos con culatas de rifles, cachiporras y látigos de cuero, son rutinarias. Hasta *AI* han llegado noticias de presos que han sido atacados con bayonetas, baleados en las piernas, y han sido sujetos a torturas sexuales, incluso violaciones de presas. También se ha denunciado la tortura de detenidos en los cuarteles militares de Maliré, Mbuya y Bombo, el centro de interrogatorio militar de Campala y otros lugares donde se informa que funcionarios de seguridad o del ejército han llevado a cabo interrogatorios secretos.

Más muertes

A mediados de 1982 *Amnistía Internacional* recibió nuevos informes de varias muertes ocurridas presuntamente cuando las víctimas se hallaban bajo custodia militar:

- Se informa que los cuerpos de 50 jóvenes, con señales de torturas sexuales y mutilamiento, fueron hallados en el Lago Victoria, cerca de Entebbe, a mediados de mayo.

- A principios de junio, se informó que alrededor de 80 cadáveres acribillados a balazos fueron descubiertos al norte de Campala. Un joven que se dice es el único sobreviviente de una ejecución colectiva, volvió a Campala donde denunció que estos cuerpos eran los de detenidos en los cuarteles militares de Makindye y Katabi, transportados de noche en camiones y ejecutados.

El gobierno ugandés negó todas las denuncias de tortura que los delegados de *AI* le presentaron durante una reunión en enero de 1982. No obstante, las pruebas que *Amnistía Internacional* posee demuestran sin lugar a dudas que se ha usado sistemáticamente la tortura en varios cuarteles militares desde principios de 1981, y que varias víctimas han muerto como resultado de dichas torturas.

Se informa que los presos recluidos en unidades militares están sujetos a las condiciones más duras. Los detenidos ahí son mantenidos incomunicados y oficialmente su detención no es reconocida. *AI* ha recibido testimonios que denuncian que se niega a los detenidos comida adecuada, agua y tratamiento médico. Se dice que se les ha privado de agua y comida durante varios días seguidos.

Las condiciones se ven agravadas por el hacinamiento en las celdas y la falta de mínimas condiciones de higiene. Rara vez se facilitan colchones y mantas, y prácticamente no existen ni baños, ni lavados.

De acuerdo con un detenido en el cuartel militar de Makindye: "La habitación donde me pusieron al principio era un inmundito cuartucho con manchas frescas de sangre en las paredes, y orina y excrementos humanos en el piso. Todo lo cual producía un olor nauseabundo, la clase de olor que se asocia con la muerte y la pudrición. No tuve duda alguna de que algunas personas habían sido asesinadas recientemente, en esa misma habitación, ya que las paredes estaban salpicadas de sangre fresca. Las personas estaban tan apretujadas que apenas si uno se podía mover. Es imposible imaginarse el calor que hacía allí".

Amnistía Internacional entiende que no se ha llevado a cabo ningún tipo de investigación oficial con respecto a las muertes de presos tanto bajo reclusión civil como militar. Muchos detenidos han desaparecido tras ser arrestados o durante la reclusión. Es muy difícil buscar a una persona que se cree detenida en una unidad militar, dado que las detenciones no son reconocidas oficialmente, y los detenidos están fuera de la jurisdicción policial, judicial y de las autoridades civiles. Los familiares que han tratado en vano todas las posibilidades tanto oficiales como extraoficiales, para encontrar presos que se creía habían sido detenidos por el ejército, a menudo llegan a la conclusión de que han sido asesinados en secreto, o han muerto mientras se hallaban bajo custodia.

Se han denunciado numerosos incidentes desde febrero de 1981 en los cuales el ejército ha matado a civiles desarmados por su presun-

Continúa en la Pag. 7



Fred Mobulo, una de las víctimas de las violaciones de derechos humanos en Uganda, murió en la Comisaría Central de Policía de Campala, en octubre de 1981. □

DOS SEMANAS EN EL CUARTEL DE MAKINDYE...

RELATO DE UN SOBREVIVIENTE

Un hombre de negocios detenido en el cuartel de Makindye durante dos semanas a comienzos de 1982 describió así su experiencia. "Fui detenido por soldados que me encontraron el carné de miembro del Partido Democrático. Me catalogaron como "guerrilla" y me trasladaron al Cuartel de Makindye, en las afueras de Campala, donde permanecí dos semanas. Durante este tiempo estuve en tres celdas que los reclusos llaman "Guardia", "Hueso" y "Abajo". Cada una de ellas fue diseñada para albergar 20 personas, pero durante mi estadía más de 600 detenidos se hacinaban en ellas.

"La Guardia" es una celda-recepción para ciertas categorías de presos o para traslados a otras cárceles o cuarteles. Cuando yo llegué dos presos estaban tirados en un charco de sangre tras haber sido muertos a golpes. Según los compañeros de celda todos corríamos peligro de terminar así.

"El día 2 de marzo, a eso de las siete de la tarde el capitán James Kasinye fue sacado a rastras de la celda, golpeado con barras de hierro junto a la puerta de la celda y rematado de cuatro balazos por un teniente. Seis presos fueron elegidos para llevar su cadáver y los otros dos al "taller", donde se depositaban los cuerpos de los detenidos asesinados. Cuando regresaron, los compañeros nos dijeron que habían visto 25 cadáveres en el

"taller", incluyendo el de un niño de unos cinco años. En nuestra celda había también un pequeño cuarto en el que tenían encerradas a dos mujeres jóvenes y a un adolescente. Al caer la noche oímos sus gritos y quejidos por varias horas. Al otro día una de ellas nos dijo que unos 10 soldados las habían violado. "El 3 de marzo hubieron detenciones en gran escala en Campala.

Camiones y otros vehículos militares cargados de civiles comenzaron a llegar a Makindye. La mayoría eran hombres de entre 15 y 35 años y todos habían sido golpeados salvajemente.

"El 4 de marzo nos hicieron salir a todos y nos dividieron en tres categorías para reubicarnos en las tres celdas. En la mía había unos 200 presos muriéndose de hambre. Ese mismo día trajeron a los nuevos detenidos. La mayoría habían sido golpeados y torturados, a algunos de ellos incluso les habían cortado miembros. A un jardinero, por ejemplo, al que detuvieron en su trabajo, le cortaron una mano y se murió al día siguiente.

"El 5 de marzo me transfirieron a "Abajo" con otros detenidos. Ya había unos 200 presos allí, muchos de ellos heridos y con las ropas ensangrentadas. Todos habían sido torturados tan horriblemente que seguramente morirían. "Abajo" es la peor celda de Makindye. Mientras estuve ahí entre seis y nueve personas se morían cada día..." □

Polonia: Liberados Menos de la Mitad de los Internados

A pesar de la declaración del general Wojciech Jaruzelski, con ocasión de dirigirse al *Sejm* (parlamento) el 21 de julio de 1982, en el sentido de que la mayoría de los internados serían puestos en libertad y de que la ley marcial en Polonia podría ser suspendida antes de finalizar el año, un portavoz gubernamental dejó en claro más tarde que solamente se liberaría a la mitad de ellos. A finales de julio se puso en libertad a 913 personas (incluyendo a todas las mujeres internadas) de un número total oficial de 1.864. A otras 314 se les otorgó permiso (libertad temporal).

Entre los que permanecieron internados se hallaban varios dirigentes, funcionarios y consejeros nacionales de Solidaridad, como ser: Lech Walesa, Adam Michnik, Janusz Onyszkiewicz, Jacek Merkel, Jacek Kuron, Karol Modzelewski, Grzegorz Palka, Jozef Patyna, Tadeusz Mazowiecki, Zdzislaw Rozwalak, Wacław Sikora, Antoni Tokarczuk, Andrzej Gwiżdza, Marian Jurczyk, Piotr Baumgart, Stanisław Kocjan, Jerzy Zimowski, Przemys-

ław Fenrych y Henryk Wujek. Muchos de ellos llevan más de ocho meses internados.

En una carta al general Jaruzelski, de fecha 26 de julio, *AI* expresó su satisfacción por el anuncio, pero manifestó que creía necesarias más medidas urgentes que contribuyan a la eficaz puesta en vigor en Polonia de las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente. *AI* manifestó que esto solo podía lograrse liberando a los 637 internados restantes y por medio de una amnistía para todos aquellos encarcelados o acusados por sus actividades políticas no violentas.

La organización expresó su grave preocupación por el número creciente de personas condenadas y encarceladas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos, que se informa excede considerablemente el número de personas que aún se encuentran internadas.

Amnistía Internacional señaló que consideraba presos de conciencia tanto a los internados como a los encarcelados por haber ejercido pacíficamente sus derechos humanos y solicitó la liberación incondicional de todos ellos. □

Israel: Preocupan Muertes de Manifestantes Desarmados

Durante 13 incidentes separados en la Margen occidental y en Gaza entre el 20 de marzo y el 4 de julio, por lo menos 14 palestinos que se manifestaban contra la política israelí en los Territorios Ocupados y el Líbano, fueron muertos y alrededor de 100 fueron heridos por disparos de armas de fuego de las Fuerzas de Defensa Israelíes.

El 22 de julio, *Amnistía Internacional* escribió al Primer Ministro israelí, Menajem Begin, manifestándole su preocupación por el tiroteo y muerte de manifestantes desarmados y por el carácter repetitivo de estas matanzas que,

basándose en la información que poseía, no podían atribuirse a una reacción de "pánico" o de defensa propia por parte de las tropas.

Según los informes en poder de *AI*, el gobierno israelí no ha formulado ninguna declaración condenando las matanzas. Por el contrario, ha defendido el uso de las armas de fuego durante estos disturbios. *AI* instó al gobierno israelí a tomar las medidas necesarias para prevenir más pérdidas de vidas durante manifestaciones y a iniciar una investigación sobre estos incidentes, haciendo públicas sus conclusiones. □

República de Corea Amnistía para 35 Presos Políticos

Se informa que treinta y cinco presos políticos han sido liberados el 15 de agosto de 1982 gracias a una amnistía concedida para celebrar el Día de la Liberación.

Entre ellos se hallan tres personas juzgadas junto al líder de la oposición Kim Dae-Jung en agosto de 1980. Se trata del poeta Koh Euntae; un exparlamentario, Kim Sang-hyon; y el ex-

estudiante Lee Sok-pyo.

Se dice que un fotógrafo detenido en marzo de 1979-Chi Jung-kuan- fue también puesto en libertad. Los cuatro habían sido adoptados por *AI* como presos de conciencia y sus casos figuran en "*República de Corea: Violaciones de Derechos Humanos*", publicado en marzo de 1981. □

Rumania: Liberados 11 Presos por Contrabandear Biblias

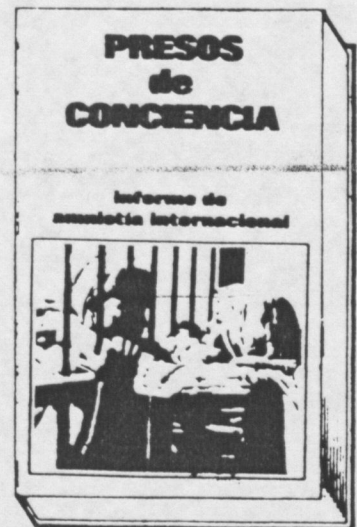
Once evangelistas rumanos condenados en diciembre de 1981 y marzo de 1982 a entre cinco años y tres meses, y seis años de cárcel, fueron puestos en libertad a principios de agosto.

Se informa que habían sido acusados de complicidad en la introducción de biblias de contrabando en Rumania. *Amnistía Internacional* ha adoptado a los once como presos de conciencia, en el entendido de que habían sido encarcelados como resultado de sus esfuerzos por facilitar literatura religiosa a creyentes cristianos y no por razones de lucro sino que de conciencia.

(Véase *Boletín* de junio de 1982). □

AMNISTIA —INTERNACIONAL INFORME 1982

Este año el *Informe de Amnistía Internacional* se publicará el 27 de octubre. Esta edición documenta los temas de preocupación de la organización en más de 120 países y proporciona un testimonio verídico sobre el encarcelamiento político, la tortura y las ejecuciones en todo el mundo. Más de 80.000 ejemplares en cinco idiomas publicados cada año. Solicite su ejemplar a: P.A.I., Apartado Aéreo 6306 - San José, Costa Rica, o a la sección nacional de *AI* en su país. Precio: US\$5,00 o su equivalente en M/nal. □



PRESOS DE CONCIENCIA. Informe de Amnistía Internacional. (1981, 64 p.p.). El término presos de conciencia se ha convertido en parte inherente del vocablo de las campañas por los derechos humanos en todo el mundo. Sin embargo, ¿cuál es su significado? ¿Quiénes son los presos de conciencia? Las definiciones y criterios tienden a carecer de concreción y parecen alejados de los acontecimientos y personas reales. Los presos de conciencia son, por encima de todo, personas vivas. Durante 1981, *Amnistía Internacional* trabajó en los casos de entre cuatro y cinco mil personas. Todos ellos eran presos de conciencia conocidos individualmente y por su nombre. Desgraciadamente, este número es sólo una parte mínima del total. PRECIO DEL EJEMPLAR: \$2.00 para el exterior. C 40.00 para Costa Rica. Puede solicitarlo en cualquier sección nacional, o dirija su pedido a (P.A.I.) Publicaciones Amnistía Internacional. Teléfono 22 55 75. Apartado Postal 6306, San José 1.000 Costa Rica.

Irán Denuncia 'Mito Imperialista de los Derechos Humanos'

El gobierno de Irán ha declarado que las leyes divinas deben tener prioridad sobre leyes humanas tales como las normas internacionales de derechos humanos. Un representante del gobierno iraní que compareció ante el Comité de Derechos Humanos en Ginebra, manifestó que de surgir un conflicto entre las leyes provenientes de Dios y leyes dictadas por los hombres, no era difícil ver cuáles debían prevalecer.

La declaración iraní se produjo en respuesta a preguntas efectuadas por miembros del Comité de Derechos Humanos, grupo de 18 expertos independientes creado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Las naciones que han ratificado el Pacto deben informar periódicamente al comité sobre las medidas que han tomado para llevar a la práctica las disposiciones del Pacto.

Irán ratificó el Pacto en 1975 bajo el gobierno del Sha. El actual gobierno indicó que deseaba presentar un nuevo informe, ya que consideraba no válido el presentado antes de la revolución.

En respuesta al informe de cuatro páginas de Irán, el comité hizo extensas indagaciones sobre las ejecuciones en gran escala, torturas y

represión de miembros de la fe religiosa Baha'i. Un miembro del Comité —al indicar que él mismo era musulmán— quiso saber cuáles eran los derechos humanos que *no* habían sido violados en Irán.

En su respuesta, el representante iraní, Seyyed Hadi Josroshahi, embajador de Irán ante el Vaticano, preguntó qué derecho tenía el Comité para formular todas esas preguntas y denunció el "mito imperialista de los derechos humanos."

En cuanto a la "ridícula pregunta sobre los Baha'i", manifestó que existían claras pruebas que miembros de la fe Baha'i habían jugado un papel prominente bajo el gobierno del sha, y de que habían suministrado ayuda financiera a Israel.

El representante iraní no contestó detalladamente las preguntas formuladas acerca de las ejecuciones y torturas en su país. No obstante, manifestó que su gobierno estaba dispuesto a continuar el diálogo con el Comité y prometió que un informe adicional más completo sería presentado tan pronto como el Parlamento, iraní finalizara la revisión de la legislación del país.

Los temas de preocupación de *Amnistía Internacional* en Irán incluyen la falta de juicios justos para presos políticos, la detención de presos de conciencia, torturas y maltrato de presos y ejecuciones.

Se sabe que más de 4.400 personas han sido ejecutadas desde la revolución de febrero de 1979. No obstante, no se han hecho públicas muchas de las ejecuciones y *AI* cree que el número actual es mucho más alto.

Parecería que en muchos casos las ejecuciones se han llevado a cabo sin proceso alguno. En los casos en que ha habido proceso, no se ha permitido que el acusado tuviera asistencia legal alguna, ni derecho a apelar la sentencia.

Amnistía Internacional ha recibido cientos de informes sobre presuntas torturas en las prisiones iraníes, en particular en la cárcel de Evin, en Teherán. Los métodos de tortura que se describen incluyen golpizas, puntapiés, azotes con cables, golpes de cabeza contra las paredes, quemaduras con cigarrillos y con hierros, y simulacros de ejecuciones.

Durante su sesión de julio, el Comité de Derechos Humanos revisó así mismo informes de Jordania y Uruguay y formuló preguntas a sus representantes. Guinea (Conakry) que también había sido invitada a asistir, no envió representante alguno por tercera vez consecutiva. □

Viene de la Pág. 5 □

to apoyo a los guerrilleros. Los dirigentes religiosos de Uganda expresaron su preocupación sobre la situación general de inseguridad en muchas partes del país, particularmente alrededor de Campala, en una carta abierta al presidente Obote en setiembre de 1981. La carta describía a Uganda como "desangrándose" y atribuía a los soldados la mayor parte de la responsabilidad por los asesinatos y demás abusos (incluso violaciones, saqueo, apropiación de bienes y robos).

El 15 de marzo de 1982, más de 2.000 personas fueron detenidas por el ejército y la policía, durante uno de varios operativos de seguridad al oeste de Campala. Si bien la mayoría fueron puestos en libertad después de uno o dos días de interrogatorios en la cárcel de Kego, otros fueron trasladados al cuartel militar de Katabi en Entebbe, donde se denuncia que 70 personas fueron asesinadas mientras se hallaban bajo custodia y enterradas en una fosa colectiva cerca de allí. Durante operativos de seguridad similares llevados a cabo en otras partes de Campala, el 10 y 28 de abril, varios miles más de personas fueron detenidas y muchas fueron llevadas a la comisaría de policía de Nsambya y otros lugares para ser investigadas. Más tarde se informó que algunas fueron trasladadas al cuartel militar de Katabi, donde se presume que fueron asesinadas.

El gobierno manifestó a los delegados de *AI* en enero de 1982 que los informes de atrocidades por parte del ejército, eran falsos y que los "ocasionales" abusos de disciplina militar eran castigados severamente. De acuerdo con el gobierno, las ejecuciones arbitrarias atribuidas en algunos círculos al ejército, fueron llevadas a cabo por "bandidos o guerrilleros que vestían uniformes del ejército que habían sido robados". A pesar de los llamamientos de *AI*, el gobierno no ha iniciado ninguna investigación independiente sobre éstos ni otros informes de asesinatos a manos del ejército. Se han denunciado otros numerosos incidentes en los que se supone que el ejército es responsable de la muerte de civiles desarmados. □

USTED PUEDE AYUDAR

El movimiento que nació en la oficina de un abogado londinense, donde los voluntarios a menudo pagaban el franqueo de las cartas de sus propios bolsillos, se ha transformado en una campaña permanente que necesita un presupuesto internacional periódico.

- Envíe un donativo a la sección nacional de *AI* en su país.
- Si no existe una sección nacional donde Ud. vive, puede enviar el donativo directamente al Secretariado Internacional de *AI*, 10 Southampton Street, Londres WC2E 7HF, Inglaterra. Los donativos deben hacerse a "AMNESTY INTERNATIONAL"

SUSCRIBASE A:

 AMNISTIA INTERNACIONAL



SUSCRIBASE A:

AMNISTIA INTERNACIONAL

Publicaciones Amnistía Internacional
Apartado de correos 6306
San José, Costa Rica, C.A.

FECHA

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

CIUDAD DISTRITO CANTON

..... PROVINCIA PAIS

PROFESION

ADJUNTE CHEQUE O GIRO POR \$15.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL A NOMBRE DE "PUBLICACIONES AMNISTIA INTERNACIONAL (PAI)" O DEPOSITOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 56676-0 DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.

Turquía: Se teme por Salud de Presos

Amnistía Internacional ha solicitado autorización para enviar una delegación a una prisión militar turca para comprobar informes acerca de que casi 100 presos curdos se encuentran en delicado estado de salud como resultado de torturas y malas condiciones penitenciarias.

Los presos pertenecen a un gran número de curdos reclusos en la Prisión Militar de Diyarbakir en Turquía oriental.

Se dice que muchos de ellos pertenecen a diversas asociaciones curdas y han sido condenados por actos violentos, pero otros no han sido acusados de ninguna clase de violencia.

Amnistía Internacional ha recibido los nombres de casi 100, que según informes se encuentran delicados de salud. Cuatro de ellos han sufrido particularmente, entre ellos el exalcalde de Diyarbakir, Mehdi Zana, el abogado Mumtaz Kotan, y el expresidente de una asociación étnica curda, Pasa Uzun.

En una carta al embajador turco en Londres, **AI** solicitó autorización para enviar a

la prisión una delegación que incluyera médicos. Así mismo pidió que se le facilitaran detalles y cualquier informe médico que existiera sobre la salud de los cuatro hombres.

La carta fue enviada el 27 de mayo de 1982 y aún no se ha recibido respuesta alguna.

Mehdi Zana es uno de los más conocidos dirigentes curdos de Turquía oriental, representante de la minoría étnica más importante del país, calculándose que su número asciende a varios millones. Su hermana ha declarado que Zana tuvo que soportar prolongadas torturas, y observadores extranjeros que lo vieron durante el juicio a principios de ese año, afirman que apenas si se le podía reconocer y parecía físicamente destrozado.

Confesiones forzadas

En el pasado **AI** ha expresado su preocupación de que algunos de los curdos hallados culpables de actos violentos fueron condenados

después de haber efectuado confesiones presuntamente extraídas bajo tortura. Otros han sido encarcelados por declarar ser curdos.

El sociólogo Ismail Besikci, que no es curdo, fue condenado en marzo de 1982 a 10 años de cárcel por referirse a los curdos como un grupo étnico independiente. Esta es la tercera vez que se le encarcela por expresar sus opiniones.

La política gubernamental turca ha mantenido durante mucho tiempo que los curdos no son un grupo étnico diferente.

Desde el golpe militar de setiembre de 1980, miles de curdos han sido encarcelados; algunos fueron acusados de violencia con fines de secesión, pero otros han sido acusados de "separatismo" o de "propaganda curda" por afirmar la existencia de una minoría curda.

•El cuarto hombre mencionado en el comunicado de prensa de **Amnistía Internacional** el abogado Huseyin Yildirim se dice que fue liberado en julio pasado, pero la organización no ha podido verificar esta información. □

TESTIMONIO DE UNA SOBREVIVIENTE

La joven india kekchí cuya foto aparece en la primera página tiene 17 años de edad y es oriunda de la aldea de Chirrenquiché, Cobán, Alta Verapaz. Así describió cómo fue atacada y violada por soldados guatemaltecos durante una incursión del ejército a su aldea el 7 de abril de 1982. Su hermano —de tan sólo 13 años— fue así mismo herido por los soldados. Solamente ellos dos quedan con vida de toda la familia.

"Los soldados llegaron, nos fuimos a una montaña, allí encontramos troncos, piedras y allí nos escondimos. Un grupo de soldados entraron por atrás, entraron atrás de nosotros. A tres compañeros los agarraron, los llevaron hasta el monte, los amarraron en el monte, con machete y cuchillo los mataron. Allí se murieron. Entonces me preguntaban quiénes son los guerrilleros aquí. Entonces dije aquí no hay guerrilleros. Entonces pre-

guntaron quién es su papá y no dije quien es, y por eso me machetearon, me violaron, me dejaron tirada, me machetearon mi cabeza toda una mano, mi pecho. Cuando amanecí fui a buscar mi casa, ya no podía caminar. Entonces encontré a una compañera de la población y llevaba un poco de agua. Me dio y me llevó a su casa.

A mi hermano Ramos de 13 años el ejército lo agarró y se lo llevaron arrastrando y le metieron un tiro en el pie y lo dejaron tirado. Mi hermano y mis papás y otros mis hermanos estaban en la casa. Los soldados dijeron ellos son guerrilleros, hay que matarlos. Mi hermano Ramos vio como mataron a mi papá, mi mamá, mis hermanos, mi hermanito de 1 año, los ametrallaron el ejército cuando llegó a la aldea. Sólo mi hermano Ramos y yo estamos vivos. Los compañeros nos están dando inyecciones, medicinas, no podemos ir al hospital de Cobán, yo pienso que nos van a matar." □

GUATEMALA PROGRAMA GUBERNAMENTAL DE ASESINATOS POLÍTICOS

Documento de Amnistía Internacional



GUATEMALA: Programa Gubernamental de Asesinatos Políticos. Informe de Amnistía Internacional, publicado el 18 de febrero de 1981 por Amnistía Internacional 10 Southampton Street, Londres WC2E 7HF. Reino Unido: PRECIO DEL EJEMPLAR: US\$2 para el exterior € 40,00 para Costa Rica. Puede solicitarlo en cualquier sección nacional de Amnistía Internacional, o dirija su pedido a: P.A.I. Publicaciones Amnistía Internacional. Apartado Postal 6306, Correo Central, 1000 San José, Costa Rica. □

PENA DE MUERTE

AI ha tenido conocimiento de 66 sentencias de muerte dictadas en diez países, y de 46 ejecuciones llevadas a cabo en siete naciones durante julio de 1982. □

Libertad de presos y nuevos casos

El Secretariado Internacional tuvo conocimiento de que en julio de 1982 fueron liberados 97 presos que estaban bajo adopción o investigación. Así mismo, la organización acogió para su consideración 252 nuevos casos. □

El "BOLETIN INFORMATIVO" de Amnistía Internacional es impreso y distribuido por P.A.I. (PUBLICACIONES AMNISTIA INTERNACIONAL). Teléfonos 22-55-75, 23-69-64. Apartado Postal 6306, 1.000 San José, Costa Rica, y es una publicación de AMNESTY INTERNATIONAL PUBLICATIONS, 10 Southampton Street, WC2E 7HF, Reino Unido. Suscripción Anual: \$10,00, (\$15,00 incluyendo el Informe Anual), o su equivalente en moneda nacional.



CORREO AEREO